

FECHA: 04/11/2016
EXPEDIENTE N°: 191/2008
ID TÍTULO: 2500008

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias del Mar por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Centro/s	• Facultad de Veterinaria y Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general: Se plantea una reorganización de las asignaturas, contenidos y resultados de aprendizaje de las materias del Módulo: "Antropología y Deontología Profesional". Se incluye en el apartado 10.1 el cronograma de implantación de la modificación propuesta. Se modifican por cambios en los órganos de Gobierno de la Universidad y la Facultad los apartados 11.1, 11.2 y 11.3.

5.1 - Descripción del plan de estudios: La modificación propuesta consiste en una

reorganización de los contenidos y resultados de aprendizaje de las materias actualmente verificadas y vigentes: Antropología, Doctrina Social de la Iglesia y Ética y Deontología Profesional y en el cambio de denominación de dos asignaturas de dichas materias. Los cambios propuestos están resaltados en el texto en color verde.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: En la aplicación se han introducido los nuevos contenidos y resultados de aprendizaje de las materias Antropología, Doctrina Social de la Iglesia y Ética y Deontología Profesional. Se ha procedido al cambio de denominación de dos asignaturas de dichas materias: la asignatura "Doctrina Social de la Iglesia" pasa a denominarse "Ciencia, Razón y Fe", y la asignatura "Ética y Deontología Profesional" pasa a denominarse "Moral Social-Deontología".

10.1 - Cronograma de implantación: Se incluye al inicio del documento 10.1 Cronograma de implantación resaltado en color verde, el cronograma previsto para la implantación de la modificación propuesta.

11.1 - Responsable del título: Debido al cambio de Decano de la Facultad de Veterinaria y Ciencias Experimentales se introducen los datos de contacto del nuevo Decano y consecuentemente responsable del título.

11.2 - Representante legal: Debido al cambio de Rector se introducen los datos de contacto del Rector actual y consecuentemente responsable legal de la entidad.

11.3 – Solicitante: Debido al cambio de Decano de la Facultad de Veterinaria y Ciencias Experimentales se introducen los datos de contacto del nuevo Decano y consecuentemente del solicitante del título.

Madrid, a 04/11/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo